MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCION N°701 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI ANUAL, A LA FIRMA " MOTORMARKET S.A." PARA LA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA".----------

Minga Porá, 01 de setiembre de 2.013

VISTO: El Dictamen del **Comité de Evaluación** para la **Adquisición de camioneta"**, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según,* ***el Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria*, según consta en el Acta de Evaluación:.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta **MOTORMARKET S.A,** *ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos del llamado, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.*----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la adquisición de la Camioneta por concurso de oferta de licitación Pluri-anual", a la Empresa, **MOTORMARKET S.A**, *por la suma total de* ***Gs. 282.600.000 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones seiscientos mil)****, conforme a las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto que anteceden*, de conformidad a las Planillas que consta en el Acta de Evaluación ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORAEN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado para la adquisición de camioneta por concurso de oferta Pluri-anual", conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

Art. 2º ADJUDICAR a la **Empresa: "MOTORMARKET S.A .", *al llamado*** para la adquisición de camioneta por concurso de oferta Pluri-anual", por un monto total de ***Gs. 282.600.000 (Guaraníes DOSCIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS MIL,*** de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.--------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

"LEGISLANDO POR EL PROGRESO"

RESOLUCIÓN Nº 45/2.013 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "MOTORMARKET S.A" PARA LA ADQUISICION DE DOS CAMIONETA 4X4 PARA USO MUNICIPAL EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI ANUAL----------

VISTO: La nota Nº 54 I.M., de fecha 01 de octubre de 2013, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la Resolución Nº 701/2013 IM, por la cual se adjudica a la firma MOTORMARKET S.A, para la Adquisición de dos camioneta 4x4 para uso Municipal., y.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada por mayoría absoluta en la sesión ordinaria de fecha 09/10/2013, siendo considerada el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, y el dictamen correspondiente de la Comisión Asesora de Legislación.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta, para la Adquisición de dos camioneta 4x4 para uso Municipal.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario MOTORMARKET S.A, con RUC 80048600-5, Por la suma de Gs. 282.600.000 (guaraníes doscientos ochenta y dos millones seiscientos mil).----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario – Junta Municipal.-

Sr. Martin Quiñonez C.-
Presidente – Junta Municipal.-

Minga Porã, 09 de octubre de 2013